

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## NOTACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 53 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marisa.*

3.360

ALBERDI ALLICAMIA, María; de veinticuatro años, sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de la Lealtad, número 12, primero; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.567, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13831

3.361

BARANCHARAN ECHENIQUE, Ceferino; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 14, tercero interior; comparecerá el 8 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.302, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13841

3.362

CASTELLANOS GRARRETA, Valentin; comparecerá en término de cinco días, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 831 de 1922.

13837

3.363

COLADO SANZ, Rufino; domiciliado últimamente en Teluán de las Victorias; comparecerá en término de cinco días, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.034 de 1922.

13826

3.364

Lucero y carrero del carro del ser-

vicio público número 1.226; comparecerán el día 13 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 736, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13836

3.365

ECHEVARRIA ANDRES, Valerio; domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, número 30, principal; comparecerá en el término de cinco días, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 941 del corriente año 1922.

13822

3.366

ENRIQUEZ MARTINEZ, Pedro; domiciliado en la calle del Tesoro, número 13, cuarto tercero, número 4; comparecerá en el Juzgado municipal del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, apercibiéndole de que si no comparece será conducido por la Policía, a practicar una diligencia pendiente en este Juzgado, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que, de no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13838

3.367

ESPINOSA, D. Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 17, segundo; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del Pez, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.564, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13829

3.368

FUENTE, Felipe de la; domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 4, piso primero; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 816, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13840

3.369

HERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente calle de Mendivil, número 35 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 13 de Noviembre y hora de las once y media; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 586, ba-

jo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13839

3.370

JIMENEZ GOMEZ, Dolores; domiciliado últimamente en calle de Jardines, número 15, primero derecha, para que el día 6 de Noviembre y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.477, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13845

3.371

LOPEZ PENA, Rafael; domiciliado últimamente en calle de Jorge Juan, número 7, se le cita para que en término de cinco días y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 640 del año corriente.

13823

3.372

LOPEZ RUBIO, María; domiciliada últimamente en Carretera del Este, número 1, Chozos (Vicálvaro), se le cita para que el día 24 de Noviembre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.090, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13831

3.373

LUISA SECO, María, y Pilar Jiménez; domiciliadas últimamente en Paseo de San Vicente, número 20, se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las once y media, comparecerán ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.589, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13821

3.374

MARTIN PAN, Isidora, y Martín Bañados Benzoza; domiciliados últimamente en el paseo de los Olmos, número 1, principal, y Paz número 6, tercero centro, respectivamente, se les cita para que en término de cinco días y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 423 de 1922.

13823

3.375

MARTINEZ ALMAGRO, Josefa; domiciliada últimamente en Fernán-Núñez, número 3, primero centro, se le

esta para que el día 30 de Octubre y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.205, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13846

3.376

MARTINEZ RUEGO, Joaquín, sacerdote; domiciliado últimamente en Amparo, 49; comparecerá el día 11 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Ana María Amalia Siner Medina. 13821

3.377

MONTEERRUBIO BARBA, Antonio; domiciliado últimamente en Carretera de Toledo, número 5, bajo, cochero, y encierra en la calle del Doctor Fourquet, 25, cochera, se le cita para que el día 24 de Noviembre, y hora de las once y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.433, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13828

3.378

N. VICENTE y Julián N., domiciliados últimamente en el término municipal de Canillas, se les cita para que el día 24 de Noviembre, y hora de las once y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13830

3.379

PASCUAL SANCHEZ, Bartolomé; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, se le cita para que el día 13 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 794, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13835

3.380

PÉREZ ALVAREZ, Manuela, domiciliada últimamente en Alcalá, número 164, principal, se le cita para que dentro del término de cinco días, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.241 de 1922. 13827

3.381

PÉREZ MOREIRA, Antonio; domici-

liado últimamente en la calle de Amnistía, 3, para que en término de cinco días, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13844

3.382

SANCHEZ, Juan, y Muñoz, José; domiciliados últimamente en el Tejar de Frascuelo, Puente de Vallecas, se les cita para que el día 13 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 807, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 13842

3.383

SANCHEZ GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en Cueros, número 7, vaquería, se le cita para que el día 8 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.489, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13825

3.384

SANZ ROA, Gregorio de la; hijo de Julio y de Paula; domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, número 2, lechería (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Acosta. 13822

3.385

SOLER VINCER, D. Heliodoro; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 18, piso cuarto, obra; comparecerá el día 13 de Noviembre, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13843

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a*

*Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

16.667

SAGASTI LEIZA, Jesús, hijo de Leandro y de Eulogia, natural de Bilbao, de estado soltero, de veintinueve años y curas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, primera Sección de la ría de Bilbao, Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 4 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—9028

16.668

SAMIT SERRANO, Vicente, hijo de Vicente y de Carmela, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa; señas particulares: tatuado; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9041

16.659

SANCHEZ CORRAL, Ramón, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Ozo, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de oficio jornalero, estatura 1,600 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—0027

16.670

SANCHEZ FRAGINO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas demás señas se ignoran actualmente, inscrito del Trozo máximo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en San Isidro; procesado por

prófugo; comparecerá ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Sada, 6 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9104

16.675

SANCHEZ GARCIA, Andrés; natural de Vélez-Blanco (Almería) soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Carolina, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 30 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—9821

16.672

SANCHEZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, de veinte años, y cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito de marinera del Trozo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Sada, 6 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9100

16.673

SANCHEZ SUAREZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Carnoedo Sada, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, cuyas señas actualmente se ignoran, inscrito del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada. Sada, 4 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9115

16.674

SANCHEZ TEJO, José; hijo de Esteban y Dolores, natural de Vedra, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, estatura un metro 550 milímetros, domiciliado últimamente en Vedra, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concen-

tración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, don Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—9097

16.675

SANTOLARIA MESTRE, Santos; soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Tetuán; hijo de Mateo y de Carmen, natural de Salillas (Huesca), soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura un metro 565 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, va afeitado, viste el uniforme kaki de su Cuerpo; encartado en expediente por la falta grave de segunda deserción, comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, D. a. El Capitán Mayor, Dionisio Rodríguez. JG—9133

16.676

SARRIO RIBERA, José María; hijo de Joaquín y de Paula, recluta de Infantería de Marina, natural de Benefana (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, veintidós años; sus señas personales y particulares no constan en su filiación; domiciliado últimamente en Benefana (Alicante); procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando, D. Federico Palacio Sánchez; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa ni es habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 15 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Palacio. JM—9122

16.677

SISO NAVARRO, Salvador; hijo de José y de Matilde, natural de Barcelona, estado soltero, edad veintidós años, estatura un metro 620 milímetros; cuyas señas son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; sujeto a expediente por la falta de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Gramis, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—9023

16.678

SORIANO DEL CASTILLO, Joaquín; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Málaga, Ayuntamiento de Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintidós años

de edad, estatura un metro 610 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poca, sin señas particulares; cabo de la tercera Comandancia de Intendencia, que, estando destacado en Murcia, desertó de su destino en 15 de Junio último, por cuya deserción se le sigue expediente, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Eladio Mendoza Meseguer en el domicilio de este Juzgado, Apóstoles, 25, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 29 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eladio Mendoza. JG—9087

16.679

SUAREZ DIAZ, José María; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Osedo (Sada); procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña); para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 4 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—9120

16.680

TEJO GARCIA, José; hijo de José y de Juana, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre último.—Sada, 6 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—9111

16.681

TORO OGAZON, Pedro; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Córdoba, provincia de Ibañeta, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba corrida, boca pequeña, color moreno, frente espesa; procesado por la falta grave de primera deserción y el delito de robo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9042

16.682

UN individuo marineru conocido por

spodo del "Bilbaíno", que se encontraba en Sevilla en el mes de Agosto del año actual; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Sevilla.—Sevilla, 7 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—9113

16.683

VARELA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Grijoa, Ayuntamiento de Grijoa, provincia de La Coruña, de veintiséis años, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, don Emilio Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 28 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—9063

16.684

VAZQUEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Juan y de Ramona, natural de Corredoira (Orense), de oficio labrador, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Corredoira (Orense); procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Giménez Figueras, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Giménez.

JG—9091

16.685

VILACHAN AREVALO, José; hijo de Francisco y Manuela, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años, cuyos demás señas actualmente se ignoran; inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Veigue (Sada); procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre último.—Sada, 6 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—9110

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALMENDRALEJO

D. Godofredo Vázquez Gata, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber que en la primera decena del mes de

Septiembre último fué intervenida por la Guardia civil de Villafranca de los Barros al vecino de la misma Francisco Callarín Valladares, por creerse de dudosa procedencia, el semoviente que al final se expresará, el cual lo adquirió el vecino de expresado pueblo Lorenzo Silva Galindo, de su convecino Juan Fernández Silva, cuyo paradero se ignora.

En su virtud se cita al que se crea dueño de dicho semoviente y al expresado Juan Fernández Silva, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, con el fin de recibirles declaración, para que además acredite el primero la preexistencia y ofrecerle las acciones de ley en forma bajo apercibimiento que de no hacerlo los parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho suscribo, bajo el número 97.

#### Señas del semoviente.

Un caballo capón, pelo alazán, alzada 1,50 metros, de seis años de edad, calzado bajo del bipedo posterior, lunar negro hacia el isquio derecho, con algunos pelos blancos en los costillares y un hierro confuso en cada una de las masas.

Dado en Almedralejo a 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Godofredo Vázquez. JO—13800

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Diego Ruiz Obacón, verificado el 15 al 16 del actual en el sitio Fuentesuda, término de Villamartin, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas del semoviente.

Una burra de dos años, 1,16 metros de alzada, platera oscura, lucera, hierro de la Agrícola Española en la cadera izquierda.

Dado en Arcos a 22 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—José Valle. JO—13753

#### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos gallinas grandes, negras, y un pollo grande, que en la noche del 11 del actual fueron sustraídos de la finca La Picuriña, de este término, de la propiedad de Florencio Garrote Pérez, de esta vecindad, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 260 de 1922.

Dado en Badajoz a 20 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, M. Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—13774

#### BARCELONA—BARCELONETA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, y bajo mi actuación, pendiente demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovida por D. Joaquín Casanovas y Clerch contra don Juan Guitart Domenech y otros, en solicitud de que se declare que al actor pertenece en pleno dominio la veintinueveava parte indivisa de la mitad indivisa de todos los bienes inmuebles y créditos hipotecarios relacionados en las escrituras de inventario de los bienes que dejó D. Juan Guitart y Fortuny y adquiridos por éste en el período de tiempo comprendido entre 11 de Mayo de 1872 y 9 de Abril de 1911, y otras peticiones relacionadas con ésta. Y en virtud de lo acordado por providencia de 16 del mes que cursa se emplaza a los hijos y a los nietos ignorados de D. Antonio, don José y doña Teresa Guitart y Fortuny que actualmente existan, para que dentro de doce días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, prevenidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 18 de Octubre de 1922.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—1458

#### CANETE

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de instrucción del partido de Canete.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca, ocupación y detención de sus ilegítimos poseedores de una yegua roja de cinco años, de unas seis cuartas de alzada, paticalzada de las extremidades posteriores, algo rosada de las mancas, propiedad de Anselmo Villar, vecino de La Cierva, hurtada la noche del día 23 de Abril último de la dehesa de la Parra, del término de dicho pueblo, poniéndolo todo a mi disposición.

Dado en Canete a 23 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Joaquín García. JO—13802

#### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a esta cárcel a disposición de este Juzgado de un gitano como de veinticinco a treinta años de edad, de estatura regular, delgado, con bigote pequeño, negro, muy moreno, viste americana y pantalón azules a rayas blancas, alpargatas encarnadas y sombrero negro, cuyo individuo conduca dos caballerías hurtadas el día 23 de Agosto pasado, y al llegar a la huerta de Severiano Malagullas, término de Torrenueva, y darse cuenta de que iba a ser detenido por la Guardia civil abandonó expresados semovientes y una manta a cuadros pequeños blancos y azules, dándose a la fuga.

Dado en La Carolina a 23 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara. JO—13777.

## CASPE

D. José Miravete Samper, Juez de Instrucción ejerciente de Caspe.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una manta de lana de las llamadas de Palencia, una chaqueta de pana, un par de calzoncillos, una bufanda, un kilo de tocino, una docena de cajas de cerillas, un almud de arroz y una aceitera con un litro de aceite, objetos sustraídos el día 17 del actual de una casilla del ferrocarril de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante sita en el término de Nonaspe, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Caspe, 24 de Octubre de 1922.—El Juez, José Miravete.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—13803

## CIUDAD REAL

En el expediente de ejecución de sentencia de causa instruida en el Juzgado de Piedrabuena en 1917 por el delito de hurto contra Julián Vega Criado, natural de la Línea de la Concepción, donde fué vecino, hijo de Antonio y Africa, de veinticuatro años entonces, que extinguió la condena impuesta en aquella causa en la cárcel de Piedrabuena el día 2 de Agosto del corriente año, cuyo paradero se ignora en la actualidad, el señor Juez de este partido acordó en providencia de 21 del actual que se cite al Julián Vega por medio de la presente para que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para prestar declaración en virtud de haber manifestado en el Juzgado de Valdepeñas haber sustraído una maleta y un maletín en los meses de Junio o Julio de 1919 del tren correo descendente de Madrid a Badajoz.

Y, para que tenga lugar dicha citación al Julián Vega por cualquiera de los Agentes de la Policía judicial que tenga conocimiento del domicilio o paradero del Vega expido la presente.

Ciudad Real, 23 de Octubre de 1922. Vicente Isac. JO—13805

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, sustraídos del sitio Los Berrocales, del término de Bodonal durante la noche del 8 al 9 de Mayo último, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder los encontráren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado

en el sumario que bajo el número 41 instruyo por hurto de caballerías contra el gitano Santiago Cortés Fernández (a- "Jule").

Al propio tiempo cito al individuo desconocido que en la feria de Guareña compró al Santiago Cortés una burra parda de dos años, con el rabo torcido, a Francisco Peña Vázquez, vecino de Puebla de Calzada, y a Juan Fernández Silva, de Villafranca de los Barros, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley si no comparecen.

*Señas de las caballerías.*

Burra mediana, castaña oscura, hocico un poquito blanco.

Burra pequeña, color pardo, rozadura de una soga en el brazuelo izquierdo y otra en la parte adentro de la nalga.

Burra de dos años, talla mediana, color ceniza, rabo un poco tuerto en la punta.

Fregenal, 22 de Octubre de 1922.—El Juez, Arturo Suárez Bárcena.—El Secretario (ilegible). JO—13759

## LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental de instrucción de la misma y su partido por haber sido trasladado el propietario.

Por el presente cito ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de las prendas que se dirán, sustraídas la noche del 10 al 11 del actual de la huerta del Prado, término de Campillo de Llerena, pertenecientes a los dueños que se expresan, y, caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de efectos con el número 156 del corriente año.

*Prendas sustraídas.*

A D. Ricardo Fernández:  
Tres sábanas nuevas de muselina blanca, marcadas E. P.

Cinco pares de calzoncillos de muselina, marcados R. J.

Un par de calzoncillos de lienzo, marcados R. J.

Una toalla blanca con pintas encarnadas.

A D. Fernando Fernández:  
Siete camisas blancas de hombre, delantera de piqué.

A Manuela Pizarro:  
Cinco pares de calzoncillos, tres de hombre y dos de niño.

Una camisa de mujer con puntilla rosa.

A Marcelino Sánchez:  
Un almohadón blanco de cama matrimonial J. N.

Una camisa de franela.  
A Josefa Cáceres:  
Un almohadón blanco de cama matrimonial.

A Clemencia Fernández:  
Un refajo piqué blanco.

Una camisa.  
Cuatro pares de medias de color.

Un par de calzoncillos.

Llerena, 19 de Octubre de 1922.—El Juez, Pablo Fernández Grandizo.—El Secretario, Joaquín M. Mójena. JO—13701

## MADRID—PALACIO

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro García Martín y a Francisco Saucedo Hernández, como comprendidos en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se les sigue por estafa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria y otras diligencias, apercibido que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se desconocen, sabiéndose tan sólo las filiaciones que son: la del primero, natural de Toledo, hijo de Miguel y María de diecisiete años, y la del segundo, natural de Avila, hijo de Tomás y Adela, de dieciocho años, domiciliados ambos en la calle de Leganitos, número 8, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid 17 de Octubre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D., Clemente Novoa. JO—1378.

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alberto Rojo Lozano, de diez y nueve años de edad, soltero, ciclista, natural de Quintanar de la Orden (Burgos), hijo de Francisco y Aureliana, domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, 2, y actualmente en Sevilla, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, acordada en el sumario que contra el mismo se instruye por lesiones con el

número 423 del año 1922; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, vistiendo decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de Octubre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. O., Manuel Méndez.

JO—13393

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique Hernández García, de diez y nueve años, hijo de Francisco y Manuea, soltero, natural de León, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 88, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión acordada en causa que contra el mismo se instruye, por hurto, señalada con el número 100 de 1920, aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y visto humildemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. O., Manuel Méndez.

JO—13476

## MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dos individuos desconocidos, uno de ellos de treinta a treinta y cinco años de edad, vistiendo traje kaqui completo, estatura baja y una mascota; y otro de igual edad, traje oscuro, estatura baja, usa sombrero y botas negras en mal uso y bigote rubio, los cuales el día 18 del actual robaron la correspondencia que desde Cardaña es conducida a Retamozo al peatón encargado de la misma, Jesús León Moreno, llevándose un certificado que contenía dos resguardos del Banco Hipotecario de Córdoba, en-

dosados a D. Manuel Enríquez y Enríquez, por valor de 28.500 pesetas nominales, de José Guzmán y Guzmán, vecino de Cardaña, cuyo robo fué cometido en el sitio conocido por Trocha del Escorial, sita en los kilómetros del 22 al 24 de la carretera que desde esta ciudad conduce a la aldea de Cardaña, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo atordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado con el número 203 del año actual sobre el mencionado hecho.

Dado en Montoro a 22 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—13784

## MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de esta villa de Murias de Paredes y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 26 del año actual por robo de 35 pesetas y varios efectos a José Valero, se cita y llama al procesado Francisco José Ferreira para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se haga la publicación de aquella en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo aperebimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 20 de Octubre de 1922.—El Juez José María Díez y Díaz.—P. S. M., José de Colza.

JO—13793

## NOYA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

A medio de la presente requisitoria se cita y llama a la procesada Digna Castelo Gorgal, de treinta y ocho años de edad, soltera, labradora y vecina del lugar de Becollo, parroquia de Argalo, en este término municipal, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a rendir indagatoria en el sumario que se instruye contra la misma sobre lesiones a Dolores Vilas Bonzón, de la misma vecindad, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Noya, 17 de Octubre de 1922.—Alfonso Barrio Simón.—Ante mí, José Manuel Morales.

JO—13792

## OLVERA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido y por ante mí, por denuncia del Agente ejecutivo por contingente carcelario contra el señor Alcalde y depositario de fondo propio de Setenil y por no haber sido hallado en su domicilio e ignorar su paradero, se cita al dicho Agente ejecutivo, don

Diego Huertas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibir declaración y otras diligencias interesadas por el Ministerio fiscal, aperebido que, de no comparecer le parará el perjuicio que hubiera lugar a derecho y para que le sirva de edicción, expido la presente en Olvera a 14 de Octubre de 1922.—El Secretario, Pablo Serratos.

JO—13405

## PADRON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta orden de la superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, a Ramón Rey Abrán, vecino de Extramundi, término de esta villa, que se encuentra ausente en América del Sur, para que comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, en concepto de testigo, al acto del juicio oral, de causa que se sigue contra Francisco Busteán Bonfren y otros, el día 4 de diciembre venidero y hora de las once, aperebido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Padrón, 21 de Octubre de 1922.—El Secretario, Aniceto Barros.

JO—13812

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de oficio sobre declaración de herederos abintestato de Catalina Vergara Rodríguez, que falleció en esta ciudad, en la que estaba domiciliada, el día 27 de Septiembre último, y era hija de Bartolomé y Caridad, soltera; en cuyo expediente he acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia dejada por dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bajo aperebimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 23 de Octubre de 1922.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.—P. S., El Secretario, Eugenio Isaac.

JO—13785

## SAN SEBASTIAN

Don José Santaló y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a los herederos del interfecto, de nacionalidad noruega, Lundberg Olai Maximiano Olsen, marino perteneciente a la dotación del vapor Minner, el cual fué extraído de las aguas del mar en la bahía de Pasajes de San Pedro, el día

del actual, así como a cuantas personas puedan deponer sobre las causas de la muerte del mismo, para ofrecer el procedimiento a los primeros y recibirles declaración a los segundos, los cuales comparecerán dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por la muerte de dicho sujeto, número 277-1922, bajo aperechimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Sebastián a 23 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José Santaló.—P. S. M., José María de Paternina. JO—13786

#### SANTA COLOMA DE FARNÉS

Por la presente y en virtud de lo acordado por proveído recaído en diligencias de cumplimiento de la carta orden de la superioridad, dimanante del sumario número 38 de 1921, seguido por hurto contra Juan Rabassa Triadó, se cita a José Mitjá para que el día 7 de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Gerona para asistir como testigo al juicio oral en que ha de verse la mencionada causa, bajo la prevención contenida en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal si deja de comparecer.

Santa Coloma de Farnés, 17 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrente.

JO—13813

#### VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de esta parte, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 9 de 1913, que se sigue en este Juzgado, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Jefatura de Montes de esta provincia, en 9 de Marzo de 1912, a Marcos Olivás Serrano, por corta de 26 pinos en el sitio Casa de doña Ana, del monte de propios denominado Fuente Pinilla, consistentes en 50 pesetas de multa, 10 pesetas del apremio del 2 por 100 del importe de aquella durante diez días y 55 pesetas de indemnización, ha mandado se cite a dicho multado Marcos Olivás Serrano, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para hacerle el oportuno requerimiento y practicar en su caso las demás diligencias que se estimen necesarias; aperechido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 20 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial (Hechible). JO—13763

#### VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado con esta fecha en diligencias de oficio sobre prevención de ab-

intestato de María Fernández Ramos, se hace saber al esposo de la finada, Diego Muñoz Martínez, y a los hermanos de la misma, Pedro y José Fernández Ramos, todos domiciliados últimamente en Lublín, y que actualmente se encuentran, el primero, en América del Norte, y los últimos, en Santiago de Cuba, que la expresada María falleció sin testar en dicha villa el 18 de Septiembre último, por lo cual, y atendida su ausencia, se ha acordado lo necesario a la seguridad de los bienes, hasta que comparezcan por sí o por persona que legitimamente les represente, cesando entonces la intervención judicial.

Dado en Vera a 23 de Octubre de 1922.—El Juez, Manuel de la Plaza.—P. S. M., Licenciado José Ortiz. JO—13815

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ERANDIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación la vacante de Secretario de este Juzgado municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia del partido de Bilbao (distrito del Centro) dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Erandio, 13 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Domingo Bilbao.

JO—13593

##### PUEBLA DE ALMORADIÉL

D. Conrado Ballesteros Palomino, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 19 de Diciembre del mismo año y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos por la ley, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Quintanar de la Orden, a que corresponde dicho Juzgado.

Puebla de Almoradiel, 24 de Octubre de 1922.—Conrado Ballesteros.

JO—13797

#### JURISDICCION DE MARINA

##### ANDRAITS

D. Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de Navío de la Escala Reserva Auxiliar de la Armada, Juez instructor de la causa número 94 de 1920, instruida en averiguación de si el laud "Bartolomé",

de esta inscripción, fué indebidamente a Argel en 9 de Febrero del referido año.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Julián Sanz Blasco, natural de Madrid, vecino de Palma, de treinta y nueve años de edad, tripulante que fué de dicho laud, a fin de que en el término de veinte días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID de este edicto, se presente en este Juzgado con el fin de hacerle una notificación; en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, se pararán los perjuicios a que haya lugar.

Andraits, 21 de Septiembre de 1922. El Juez instructor, Miguel Vázquez.

JM—9018

##### MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 357 de 1922, instruida por hurto de dos sacos de garbanzos y uno de alpiste, y del que es Secretario el Ceñidor de Puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un individuo que compró un saco con garbanzos una noche de la segunda quincena del mes de Agosto próximo pasado, y a otro que ayudó a conducirlo al marinero del pallebot "Pedro el Masino", Diego Blaya Martínez, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente por sí en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación se pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 6 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—9075

##### MELILLA

D. José María Gómez Ceballos y Moreno, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Sumaria que se instruye por el delito de quebrantamiento de prisión preventiva contra el marinero Domingo Freire Albores, de la dotación de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Domingo Freire Albores, hijo de Manuel y de Dominga, natural de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintidós años, estado soltero, siendo sus señas pelo castaño, sin barba, ojos castaños, color pigmentado y está revacunado, peso 65 kilogramos, talla 1,660 metros, perímetro torácico 97; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de Barcelona y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito a bordo vapor "Dédalo", a mi disposición para responder a los cargos que le resultan de la sumaria que se le instruye por el delito de quebrantamiento de prisión preventiva.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado a bordo en Melilla, 7 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José María Gómez Ceballos.

JM—9385

## PONTEVEDRA

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Rafael Beltrán Villanueva, hijo de Rafael y Dolores, natural de Marin, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse para su ingreso en el servicio, que le correspondió por llamamiento de 28 de Febrero de 1910, a fin de que se presente en este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para serle notificada la gracia de indulto concedido por la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en la inteligencia de que si no verifica dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 3 de Octubre 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—9082

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Jefe interino del Detall de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Cortegoso Muñoz, hijo de Manuel y Ramona, natural de Poyo (Pontevedra), de veintiséis años de edad, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en la Comandancia de Marina de Pontevedra para ser notificado de la gracia de indulto concedido por la ley de Amnistía, como consecuencia de los delitos de desertión de buques mercantes, de 14 de Julio del año actual, en la inteligencia de que si no verifica dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 4 Octubre 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—9081

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Antonio Vidal Domínguez, hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Portonovo, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse para su ingreso en el servicio, que le correspondía por llamamiento de 4 de Febrero del año 1914, a fin de que en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado para ser notificado de la gracia de indulto concedido por la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en la inteligencia de que si no verifica dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 2 Octubre 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—9084

## RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida en 12 de Noviembre de 1910 por la Ayudantía de Marina de Caramiñal al inscripto de dicho trozo, José Andrés Lojo Pérez, folio 52 de 1906 de Disponibles.

Riveira, 7 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—9094

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anulan y quedan sin valor alguno el pase de reserva obtenido al ser licenciado del servicio activo, y la libreta de inscripción marítima expedida el 17 de Diciembre de 1918 por esta Ayudantía de Marina al inscripto folio 91 de 1914 de disponibles de este trozo, Juan Ventura Vidal Domínguez.

Riveira, 6 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—9095

## SADA

D. José Melid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor del distrito marítimo de Sada.

Hago saber: Que por decreto arduo acordado el 17 de Septiembre de 1919 en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo, Joaquín Pan García, folio 9 del recemplazo de 1905, hijo de Lucas y de Antonia, natural de Horta (Abegondo), se aplica a dicho inscripto el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que se hace público, en concepto de notificación al mencionado individuo, por ignorarse su paradero, y a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.—Sada, 5 de Octubre de 1922.—José Melid Vidal.

JM—9095

## SAN ESTEBAN DE PRAVIA

D. Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de San Esteban de Pravia y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el inscripto de este Trozo Francisco Cándano Arrojo, por prófugo.

Por el presente se cita al referido individuo para que se presente ante este Juzgado al objeto de notificarle en forma la concesión de la amnistía, para cuyo fin se le concede el plazo de tres meses.—San Esteban, 4 de Octubre de 1922.—Francisco Alvarez.

JM—9121